



FUNCIÓN PÚBLICA



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

INFORME DE RESULTADOS DE LA INSTANCIA NORMATIVA

	Fecha de elaboración:	28/02/2023
Ramo:	Ramo 11 Educación	
Dependencia:	Secretaría de Educación Pública	
Instancia Normativa:	Tecnológico Nacional de México	
Nombre del programa federal:	E010 "Programa de Servicios de Educación Superior y Posgrado"	
Nombre del programa de acuerdo con el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS):	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO-TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	

1.- INFORMACIÓN GENERAL

Descripción del objetivo del programa:

Es el Programa presupuestario E010 de "Servicios de Educación Superior y Posgrado", que se enfoca en el financiamiento de los programas de posgrado que se ofertan en el Tecnológico Nacional de México "TecNM", y que es requisito estar dentro del Padrón Nacional de Programas del CONACyT "PNPC". Y se entiende que los estudios de posgrado son aquellos que se realizan después de haber concluido los estudios de nivel licenciatura o equivalente, en alguna institución de educación superior nacional o extranjera con reconocimiento oficial.

La finalidad de los estudios de posgrado es contribuir a la formación de profesionales en una disciplina o área del conocimiento en particular, desarrollar su capacidad para identificar, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas de su entorno, así como para emprender proyectos de investigación, desarrollo científico o de innovación tecnológica de acuerdo con las demandas regionales, nacionales e internacionales de los distintos sectores de la sociedad.

El presente Lineamiento tiene como finalidad establecer las disposiciones para el buen desarrollo y operación de los estudios de posgrado. Se aplica a todos los estudiantes, profesores y personal administrativo vinculado a los programas de posgrado que se imparten en todos los Institutos, Unidades.

Descripción del proceso de entrega del beneficio (apoyos, obras o servicios) a las personas beneficiarias:

El financiamiento de los programas de posgrado deberá garantizar su operación, su fortalecimiento y consolidación en todos sus aspectos, y se obtendrá de las siguientes fuentes:

- De los ingresos propios y gasto directo otorgado a la institución solicitante, la cual asignará lo suficiente al programa de posgrado.
- Del propio programa de posgrado y de las investigaciones o del trabajo en el campo profesional que se realice.
- Otras fuentes.

El financiamiento de los programas de posgrado deberá garantizar su operación, su fortalecimiento y consolidación en todos sus aspectos, y se obtendrá de las siguientes fuentes:

- Los recursos generados y gestionados por los propios programas, derivados de servicios externos, donativos, proyectos de investigación y otros.
- La totalidad de los recursos generados de inscripciones y reinscripciones.
- La parte proporcional del Programa Operativo Anual (POA) de la institución destinada a apoyar la realización de proyectos de investigación, trabajo profesional y para operar programas de posgrado, inclusive los recursos destinados a obras, equipamiento, mantenimiento, modernización y operación de equipo, actualización de acervos bibliográficos, entre otros.

La institución brindará los servicios administrativos necesarios para gestionar y ejercer el recurso asignado. Y los gastos que se generen por la administración de estos recursos serán cubiertos por la institución, es decir, no serán con cargo a los proyectos.

Porcentaje de personas beneficiarias que participaron en acciones de Contraloría Social (relación de integrantes de Comité / Total de personas beneficiarias del programa).

7.62%

Capacitaciones y asesorías realizadas por las Instancias Normativas dirigidas a las personas servidoras públicas de las Representaciones Federales y/o Instancias Ejecutoras:

Número de eventos de capacitación:	6
Tipo de capacitaciones:	Virtuales
Total de personas capacitadas:	106
Número de eventos de asesoría:	25
Tipo de asesorías:	Telefónicas
Total de asistentes:	25

Liga de consulta de los documentos normativos publicados en los sitios oficiales:

https://www.tecnm.mx/?vista=dir_posgrado

2.- CONTRIBUCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Contribución de la Contraloría Social al quehacer gubernamental y a la población atendida por el Programa:

La aplicación de la Contraloría Social a los programas de desarrollo social con presupuesto federal, ha sido de utilidad en la mejor aplicación y control de la ejecución de los recursos asignados a cada Instancia Ejecutora y sobre todo a los beneficiarios dentro del citado programa, y para la sociedad es conocer cuales son sus beneficios y derechos en los apoyos asignados.



FUNCIÓN PÚBLICA



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

INFORME DE RESULTADOS DE LA INSTANCIA NORMATIVA

Fecha de elaboración:

28/02/2023

Principales hallazgos derivados de la implementación de acciones de Contraloría Social para la Instancia Normativa, Instancias Ejecutora, Integrantes de Comité y, en su caso para Organizaciones de la Sociedad Civil que hayan participado:

Se puede comentar que lo principal que se ha detectado una mejor interrelación entre las área involucradas para el desarrollo de las actividades de la Contraloría Social, (Directivos, Área de Recursos Financieros, Materiales). Los responsables de Contraloría Social y sobre todo con los mismos beneficiarios, al conocer lo que es la Contraloría Social y así poder hacer cumplir los ejercer los apoyos a los que se hicieron acreedores como beneficiarios del programa

3.- COORDINACIÓN

Señalar y en su caso describir, si se llevaron a cabo actividades de coordinación, asesoría o acciones conjuntas entre la dependencia y Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones u otras dependencias para las actividades de Contraloría Social:

Dada la naturaleza del TecNM y principalmente para las Instancias Ejecutivas Federales, no se consideran las actividades de coordinación con organizaciones externas de las organizaciones sociales y civiles. Para el caso de las Instancias Ejecutoras Descentralizadas, no se tiene de conocimiento de que alguna haya llevado actividades de coordinación con algún organismo externo al TecNM, y básicamente esto se debe a que esta Instancia Normativa les brinda la capacitación y orientación en todo el proceso del desarrollo de las actividades de la Contraloría Social.

Señalar y en su caso describir, si se llevaron a cabo actividades de coordinación, asesoría o acciones conjuntas de los Comités de Contraloría Social con Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones y dependencias:

Derivado de que no se realizó ninguna actividad de coordinación, no se puede describir ninguna acción sobre dicha situación.



FUNCIÓN PÚBLICA



**2023
Francisco
VILLA**



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

INFORME DE RESULTADOS DE LA INSTANCIA NORMATIVA

Fecha de elaboración:

28/02/2023

Señalar si la Instancia Normativa, las Representaciones Federales y, en su caso, las Instancias Ejecutoras, para el cumplimiento de sus funciones de capacitación y asesoría solicitaron el apoyo de los Órganos Estatales de Control, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas o Ciudadanos interesados en el tema:

Esta Instancia Normativa brinda la capacitación a las Instancias Ejecutoras conforme se establece en el Plan Anual de Trabajo de Contraloría Social, por lo que las Instancias Ejecutoras no solicitan ningún apoyo para capacitación con los Órganos Estatales de Control, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas.

Señalar, en su caso, ¿cuáles son los instrumentos de coordinación con los Municipios, Alcaldías de la Ciudad de México, Órganos Estatales de Control, o bien, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas? y ¿cuáles son sus objetivos y metas?

No existen instrumentos de coordinación, ya que el contacto es de manera directa con los beneficiarios.

Con base en los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de coordinación con los Municipios, Alcaldías de la Ciudad de México, Órganos Estatales de Control, o bien Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas, ¿cuáles son las acciones que se llevaron a cabo?

No existen acciones, ya que no se solicitó ningún apoyo para los temas de capacitación y asesoría a organismos externos.

4.- QUEJAS Y DENUNCIAS

Sugerencias, quejas y/o denuncias recibidas de la población beneficiaria o integrantes de Comité y acciones de mejora que se implementarán en el Programa con motivo de las mismas:

Nos complace comentar que en el proceso de implementación y desarrollo de las actividades de la contraloría social para el ejercicio presupuestal 2022, no se presentó ninguna queja, denuncia o sugerencia, por lo que no existe nada que reportar en este punto.

5.- RETOS Y OPORTUNIDADES 2021

Problemáticas u obstáculos generales, regionales o estatales para la realización de las acciones de Contraloría Social durante el ejercicio fiscal 2021:

Una de las principales problemáticas detectadas para el desarrollo de las actividades de la C 5, fue el adaptarse al proceso de trabajo 100% de manera virtual e implementar nuevos procesos de capacitación, asesorías y seguimientos, pues las condiciones sanitarias forzaron a implementar otras medidas o acciones para el desarrollo de estas actividades, como el conocer y aplicar nuevas herramientas como el Microsoft Teams, el desarrollo de videos y presentaciones, para llevar procesos de enseñanza y capacitación, y el uso de otras herramientas virtuales que permitieran el cumplimiento de las actividades de la Contraloría Social.

En caso de no haber alcanzado sus metas, ¿cuáles fueron las causas, motivos e inconvenientes para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2021?

Conforme a las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo Contraloría Social de esta Instancia Normativa, se cubrió se logra la meta establecida en la conformación de los Comités de Contraloría Social.

Oportunidades detectadas y acciones de mejora para las actividades de Contraloría Social y del Programa:

Se observó que el instrumentar más herramientas tecnológicas ha permitido un mejor y más rápido conocimiento de la Contraloría Social y la información del programa, lo que les permite tener un mayor nivel de conocimiento de sus beneficios y derechos. La realización de procesos más claros para que los beneficiarios accedan a los apoyos.

Percepción de los beneficiarios acerca del Programa de acuerdo con la información contenida en los informes del Comité Contraloría Social:

Se observa que la opinión de los beneficiarios conforme a la Contraloría Social, les ha permitido llevar un mejor aprovechamiento y asignación de los recursos para los cuales participaron, y poder disminuir los tiempos y ejercicio en la asignación de los apoyos obtenidos.

6.- VERIFICACIONES

¿Alguna de sus Instancias Ejecutoras fue verificada por algún Órgano Estatal de Control? En caso afirmativo, detallar la información relacionada con la verificación:

No se tiene conocimiento de que alguna Instancia Ejecutora haya sido verificada por algún órgano estatal de control.

[Handwritten signature]

INFORME DE RESULTADOS DE LA INSTANCIA NORMATIVA

Fecha de elaboración: 28/02/2023

Actividades de difusión realizadas: tipos de materiales de difusión utilizados y número de materiales entregados:

Se cuenta con videos sobre información de lo que es la contraloría social, presentaciones en Power Point de lo que es el programa presupuestal en el que participan, mismos que fueron distribuidos a las 152 Instancias Ejecutoras beneficiadas en el citado programa.

7.- ACCIONES DE MEJORA PARA CONTRALORIA SOCIAL 2022

Acciones de mejora propuestas para implementar en el ejercicio 2022:

Que el Sistema Informatico de Contraloría Social, sea mas amigable en el uso de los apartados que integran las actividades de contraloría social para las Instancias Ejecutoras. Del mismo modo se solicita que dentro del sistema por parte de la Instancia Normativa se pueda tener una mejor visualización y acceso a cada una de las actividades por cada una de las instancias ejecutoras, y permitir que se pueda acceder a la información de manera general, ya que el hacerlo por cada instancias limita mucho en tiempo y eficiencia. Asimismo, se solicita que cuando en una Instancia normativa cuente con dos o más programas de manera simultanea para la realización de las actividades de contraloría social, está pueda intercambiar pantallas de un programa a otro sin que se tenga que salir de la sesión. Ello debido a que existen instancias ejecutoras que cuentan con dos o tres programas a realizar actividades al mismo tiempo. Lo que permitiría vigilar el cumplimiento de cada una de las actividades de manera más rápida.

Describir las acciones que, con base en las actividades realizadas en materia de Contraloría Social, formaron parte del diagnóstico para la mejora del apoyo, obra o servicio:

Se tuvo contacto con los Responsables de Contraloría Social via virtual. Se realizo un mayor seguimiento del desarrollo de las actividades de la C.S. Se les brinda información muy específica de que como realizar las actividades en el SICS paso a paso.

8.- SUCERENCIAS

En este espacio podrán incluir los comentarios que consideren útiles para mejorar la Contraloría Social y/o adaptarla a su Programa:

- Mejorar el formato para la impartición de las capacitaciones que se implementarán para los responsables de contraloría social.
- Adicionalmente con respecto a los materiales de Difusión, se buscará que sean más ilustrativos, visuales y con un mejor entendimiento y asimilación de la información proporcionada.
- Proponer a las Instancias Ejecutoras la posibilidad de llevar a cabo una invitación a los órganos estatales de control, para que puedan asistir como observadores en la conformación y/o instalación de los Comités de Contraloría Social en dichas Instancias.

9.- INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA INFORMATICO DE CONTRALORIA SOCIAL

Perfil de Instancia Normativa en el módulo de Presupuesto

Presupuesto autorizado en el PEF (\$):	\$22,059,698.00
Presupuesto a vigilar por la CS (\$):	\$22,059,698.00
Vigiló presupuestos anteriores:	NO
Presupuesto (anterior) a vigilar por la CS (\$):	\$0.00
Total de presupuesto a vigilar por la CS (\$):	\$22,059,698.00
Presupuesto por asignar a ejecutoras (\$):	\$22,059,698.00
Comités registrados en el SICS:	46
Integrantes total:	125
Integrantes hombres:	66
Integrantes mujeres:	59
Número de apoyos a vigilar:	66
Monto vigilado:	\$20,119,979.00
Número de reuniones realizadas:	89
Total de Informes de Comité de Contraloría Social registrados en el SICS:	43

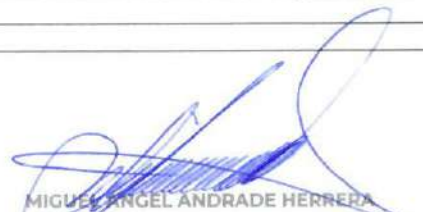
Perfil de Instancia Ejecutora en el módulo de Apoyos (Consultar Apoyos)

es la suma de estos campos de cada Instancia Ejecutora

Monto federal asignado a la Ejecutora:	SE ANEXA LISTADO CON LOS PERFILES DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS
Monto total asignado a la Ejecutora:	
Monto total ejecutado por la Ejecutora:	


RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ

Nombre y firma de la persona servidora pública
Titular de la Instancia Normativa


MIGUEL ÁNGEL ANDRADE HERRERA

Nombre y firma de la persona servidora pública
Enlace de Contraloría Social

